



INFORMACIÓN DEL SUMINISTRO DE FÁRMACOS

Estimadas familias de la CEM HIPATIA-FUHEM:

Os informamos de que, según normativa vigente y recomendaciones acerca del suministro de medicinas en los centros, el **ÚNICO MEDICAMENTO** que debe haber en el botiquín del colegio es el **PARACETAMOL**, siendo su administración exclusiva para aquellos alumnos/as con autorización expresa.

De esta manera y desde el Centro Educativo **NO SE ADMINISTRARÁ NINGÚN OTRO MEDICAMENTO**.

Para poder administrar este fármaco ante sintomatología compatibles con el mismo es necesario hacer una autorización expresa.

En el caso de alumnos con TRATAMIENTOS PROLONGADOS CRÓNICOS, que requieran su administración en el horario escolar, la familia deberá aportar un informe médico que indique el tratamiento, la necesidad de aplicarlo en los tramos del horario escolar y firmar una autorización de suministro eximiendo al personal del centro de cualquier responsabilidad. Esta autorización se entregará con el informe médico en Secretaría.

En cualquier caso la responsabilidad sobre la salud del niño/a es de la familia, que deberá controlar que el medicamento que facilita al colegio está en perfectas condiciones, así como vigilar su caducidad.

En caso de **EMERGENCIA** en caso de accidente o situación de riesgo, el Centro llamará a la familia, informando de la situación. En estos casos se llamará a los servicios de salud competentes que indicarán las actuaciones a realizar, siguiendo en todo momento las instrucciones del servicio de emergencia. Contando con su colaboración, reciban un afectuoso saludo,

Esta ficha permanecerá durante **su etapa escolar**. Cualquier cambio tendrá que ser notificado cumplimentando una nueva autorización que tendrá que ser enviada a

secretaria@colegiohipatia.fuhem.es

Dirección CEM HIPATIA-FUHEM

I. Finalidad o uso de los datos personales.